



Habiéndome inserto en el registro civil de este
 Juzgado la defunción de la Quina Felisa fernandez
 y Laver de un mes de edad natural de Estabillo
 que falleció el día de ayer a las once de la noche
 a consecuencia de = "Gastralgia" = según la certificación
 facultativa presentada, doy licencia para que se
 proceda a dar sepultura a su cadáver en el
 cementerio, transcurridos que sean las veinte y cuatro
 horas siguientes a la del fallecimiento.

Juzgado Municipal de Triniton a ocho de No-
 viembre de mil ochocientos ochenta y siete.
 El Jefe Municipal



El encargado del cementerio de Estabillo